



Consejo de Administración

350.ª reunión, Ginebra, 4-14 de marzo de 2024

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 16 de febrero de 2024

Original: inglés

Sexto punto del orden del día

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Finalidad del documento

El presente documento contiene el 16.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que abarca el periodo comprendido entre febrero de 2023 y enero de 2024, para debate y orientación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna

Seguimiento requerido: La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe anexo.

Unidad autora: Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)

Documentos conexos: GB.341/PFA/8; GB.344/PFA/8 (Rev. 1); GB.347/PFA/7.

1. De conformidad con su mandato ¹, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente ha llevado a cabo su labor durante el periodo comprendido entre febrero de 2023 y enero de 2024 mediante reuniones regulares que se celebraron los días 1.º y 2 de junio de 2023, 18 a 20 de septiembre de 2023 y 24 a 26 de enero de 2024. Las tres reuniones se celebraron de forma presencial en Ginebra.
2. El Comité ha estado integrado por los siguientes miembros:
 - Sra. Malika Aït-Mohamed Parent (Francia/Suiza)
 - Sr. Gonzalo Castro de la Mata (Perú/Estados Unidos de América)
 - Sr. Marcel Jullier (Suiza)
 - Sr. Verasak Liengsiriwat (Tailandia)
 - Sra. Marian McMahon (Canadá)
3. El Director General transmite adjunto al presente documento el 16.º informe anual del Comité para que lo examine el Consejo de Administración.

► Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración:**
 - a) **toma nota del 16.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) contenido en el anexo del documento GB.350/PFA/6 y pide a la Oficina que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas, y**
 - b) **toma nota de que el IOAC presentará al Consejo de Administración, en su 350.º bis reunión (junio de 2024), las propuestas de enmienda a su mandato.**

¹ GB.341/PFA/8, anexo II, aprobado por el Consejo de Administración en su 341.ª reunión (marzo de 2021).

► Anexo

Decimosexto informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Resumen

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente (en adelante, el IOAC o «el Comité») presenta al Consejo de Administración su 16.º informe anual sobre la labor efectuada durante el periodo comprendido entre febrero de 2023 y enero de 2024. El formato y los métodos se han adaptado para poder abarcar los diversos proyectos llevados a cabo.

El Comité manifiesta su agradecimiento al Director General y a su equipo de dirección por haber introducido la modalidad de trabajo híbrida y una gestión de los recursos humanos más flexible, con carácter experimental. El Comité entiende que estas medidas se revisarán en junio de 2024.

El Comité ha podido abordar todos los ámbitos fundamentales de su mandato mediante intercambios más frecuentes, que han complementado su programa de reuniones regulares. Además, se reunió en varias ocasiones con miembros de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas (DCI) y participó en reuniones informales con representantes del Consejo de Administración y con otros presidentes de comités de supervisión de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

El Comité ha tomado nota de las diversas mejoras introducidas en las políticas y los procedimientos, así como de los resultados obtenidos durante el año, en particular: *a)* la presentación puntual de los estados financieros consolidados de 2022 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas; *b)* el exhaustivo contenido de la declaración sobre el control interno de 2022, publicada por el Director General, y el procedimiento seguido en su elaboración; *c)* los avances logrados en el ámbito de la gestión de los riesgos; *d)* la atención de las necesidades del personal de la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Investigación, y *e)* los constantes avances en la elaboración de un inventario de competencias.

El IOAC ha formulado las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: El IOAC recomienda que la dirección proceda oportunamente a aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a raíz de su examen de las operaciones de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), así como a introducir las mejoras señaladas con respecto al control de la gestión de las adquisiciones y a las operaciones de las oficinas exteriores.

Recomendación 2: El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno relativos a la rendición de cuentas y a la capacidad para mejorar los controles en materia de ciberseguridad, reforzar la supervisión de las entidades de ejecución asociadas y actualizar la política relativa a los contratos de colaboración externa.

Recomendación 3: El IOAC alienta a la dirección a que finalice la elaboración del inventario de competencias de los grupos prioritarios encargados de la consecución de los resultados de políticas en las esferas técnicas en 2024, y a que vele por que la fase 2 se

complete con arreglo a lo previsto. El Comité espera que los resultados de este ejercicio sean útiles en la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y el plan de acción para el aprendizaje conexo.

Recomendación 4: La dirección debería dar prioridad a los planes de acción elaborados para dar curso a las recomendaciones de la IAO contenidas en el informe relativo a los contratos de colaboración externa, cuestión que puede repercutir en el prestigio de la OIT.

Recomendación 5: La dirección debería ofrecer información más amplia y con mayor rapidez acerca de los progresos logrados y las medidas definitivas adoptadas en relación con todas las denuncias de irregularidades, manteniendo la confidencialidad, cuando proceda. La transparencia y la rendición de cuentas que este tipo de información aporta incentivarían una cultura de fomento de la denuncia de irregularidades.

Recomendación 6: El IOAC recomienda que la dirección evalúe la conveniencia de que el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética sea el punto focal de la OIT para la aplicación del plan de acción de prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Al mismo tiempo, convendría evaluar qué presupuesto y recursos son necesarios para llevar a cabo el plan de acción, así como proceder a una designación adecuada del punto focal.

I. Introducción

1. El IOAC se complace en presentar su 16.º informe anual sobre la labor efectuada desde febrero de 2023 hasta enero de 2024.
2. En todas las reuniones se alcanzó el *quorum* y todos los miembros afirmaron que el desempeño de su cargo no entrañaba ningún conflicto de intereses, y firmaron la declaración correspondiente.
3. Como en ocasiones anteriores, el IOAC ha seguido un orden del día con puntos permanentes basado en el mandato que orienta su labor, a fin de abordar de manera plena y exhaustiva todos los aspectos relacionados con las funciones que le incumben. Además, estuvo representado por su Presidenta en la octava reunión de los comités de supervisión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, celebrada en diciembre de 2023, cuyos resultados se presentaron a los miembros del IOAC en la reunión de enero de 2024.
4. El Comité decidió mantener a la Sra. Marian McMahon y al Sr. Verasak Liengsiriwat como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente.

II. Actividades de supervisión en 2023-2024

5. Las reuniones del Comité se celebraron los días 1.º y 2 de junio de 2023, 18 a 20 de septiembre de 2023 y 24 a 26 de enero de 2024.
6. El IOAC agradece el apoyo y la cooperación brindados por el Director General y el personal directivo superior de la OIT, así como por el conjunto del personal a lo largo de este último año. Las presentaciones y sesiones informativas organizadas para los miembros del Comité han seguido siendo de gran pertinencia para su labor. El IOAC valora asimismo el diálogo mantenido sobre cuestiones fundamentales con las oficinas pertinentes. Desea dar las gracias a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas por los excelentes servicios de secretaría que le ha proporcionado a lo largo del periodo que abarca este informe.
7. Durante las reuniones, el Comité se entrevistó con funcionarios superiores, entre ellos, el Director General, la Directora General Adjunta, tres Subdirectores Generales, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Auditor Interno Jefe, la Investigadora Principal, la Directora del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), el Director de la Oficina de Evaluación (EVAL), el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos, el Directora del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética y el Director del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), con objeto de hacer un seguimiento de los asuntos abordados en sus reuniones anteriores y de recabar información sobre cuestiones relacionadas con su mandato. Además, el Comité se reunió con el Auditor Externo en sus reuniones de mayo y septiembre de 2023.
8. El Comité valoró positivamente la oportunidad de reunirse con miembros del Consejo de Administración en septiembre de 2023, en el marco de una sesión informativa oficiosa. En dicha sesión se examinó la labor del Comité, que se resume en su informe anual, y se señalaron nuevas cuestiones que se podrían seguir examinando con la dirección. El IOAC agradece las oportunidades que se le han brindado a lo largo del año para intercambiar puntos de vista con el Consejo de Administración.
9. En enero de 2024, el IOAC celebró una reunión con la Presidenta y el Secretario Ejecutivo de la DCI. En dicha reunión, la segunda en la que participaron representantes de la DCI, se pudieron examinar cuestiones de interés para todas las organizaciones del sistema que son competencia de la DCI, así como los últimos informes publicados.

10. En consonancia con las buenas prácticas aplicables a los comités de supervisión, el Comité celebró reuniones a puerta cerrada con el Auditor Interno Jefe, el Auditor Externo, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética y el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos, cuando lo consideró oportuno.
11. En nombre del Comité, la Presidenta presentó su informe anual para el bienio 2022-2023 en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2023. Además, el Comité agradeció la oportunidad que se le brindó en junio de 2023 para presentar sus observaciones sobre los estados financieros anuales y el informe del Auditor Externo al Consejo de Administración.

III. Actividades realizadas y asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente: información detallada

A. Procesos internos y unidades orgánicas

Informe financiero y estados financieros

12. Como se indica más arriba, en junio de 2023 el Comité presentó al Consejo de Administración un informe oral actualizado sobre su examen de los estados financieros de 2022, antes de que estos fueran presentados y aprobados en la Conferencia. En relación con los estados financieros para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, el Comité observó que la Oficina seguía presentando los resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Por consiguiente, la presentación de los estados financieros de la OIT estaba en consonancia con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades del sector público de ámbito internacional.
13. El Comité indicó que la Oficina había obtenido una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados. El Comité tomó nota con satisfacción de que el plan de auditoría externa examinado en septiembre de 2022 se había ejecutado según lo previsto y celebró, en particular, que los auditores externos hubieran podido ultimar el examen de las Oficinas ACT/EMP y ACTRAV, la gestión de las adquisiciones y el entorno de control en las oficinas exteriores.
14. El Comité examinó con los auditores externos varias cuestiones específicas, entre otras, las siguientes:
 - la garantía, en su caso, de que los principales cambios introducidos en las hipótesis actuariales utilizadas para la evaluación del seguro de salud posterior al cese en el servicio (tasas de descuento y tasas de inflación por el alza de los gastos médicos) eran coherentes con los de otras entidades de las Naciones Unidas en Ginebra;
 - las mejoras que convendría introducir para facilitar la integración de las Oficinas ACT/EMP y ACTRAV en la Organización, así como las mejoras organizativas señaladas para ambas, y
 - las recomendaciones formuladas para mejorar el sistema de control de la gestión de las adquisiciones y las operaciones de las oficinas exteriores.

► **Recomendación 1 (2024)**

El IOAC recomienda que la dirección proceda oportunamente a aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a raíz de su examen de las operaciones de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), así como a introducir las mejoras señaladas con respecto al control de la gestión de las adquisiciones y a las operaciones de las oficinas exteriores.

Controles internos

15. El Comité agradece los esfuerzos que la Oficina ha invertido en la publicación de la declaración sobre el control interno como parte del proceso de presentación de informes anuales sobre los estados financieros, que constituye una práctica óptima adoptada por muchas organizaciones de las Naciones Unidas. El Comité ha tomado nota de las esferas que la dirección había señalado en 2022 como asuntos importantes de control interno que se habían planteado ese año, así como las cuestiones señaladas en años anteriores como asuntos que exigen esfuerzos adicionales o un control interno.
16. El Comité consideró que, a la luz de las discusiones que mantuvo con los auditores interno y externo y con los miembros de la dirección sobre el proceso de elaboración de dicha declaración y los resultados presentados, el proceso parecía estar bien consolidado. Se observó que las esferas susceptibles de mejora tenían que ver principalmente con la eficiencia de las operaciones y no se detectó ninguna deficiencia sustancial relacionada con la eficiencia general de los controles internos.

► **Recomendación 2 (2024)**

El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno relativos a la rendición de cuentas y a la capacidad para mejorar los controles en materia de ciberseguridad, reforzar la supervisión de las entidades de ejecución asociadas y actualizar la política relativa a los contratos de colaboración externa.

Gestión de los riesgos

17. El IOAC recibió información actualizada sobre las actividades efectuadas en 2023 y tomó nota de los avances logrados. Se aplazó la obtención de algunos productos, ya que el Funcionario Principal Encargado de la Gestión de los Riesgos se encontraba en comisión de servicios durante cinco meses. No obstante, se ha tomado nota con satisfacción de los avances logrados en una serie de importantes iniciativas, como la evaluación de los riesgos de fraude, el examen del plan de continuidad de las operaciones en las oficinas exteriores y la actualización del registro estratégico de riesgos para 2024-2025.
18. El Comité examinó la evaluación de los riesgos de fraude de 2023 y tomó nota de las orientaciones brindadas a la dirección sobre las medidas que debía adoptar para reducir las pérdidas financieras y otros daños causados por el fraude y la corrupción. Esta es una importante cuestión que la dirección debe tener en cuenta, ya que las repercusiones que conlleva no se limitan únicamente a las pérdidas financieras, sino que también afectan al prestigio de la OIT.

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos

19. El Comité tomó nota con satisfacción del nombramiento de la Directora de HRD en 2023. Se celebraron debates con la nueva Directora en las reuniones de septiembre de 2023 y de enero de 2024, en las que se tomó nota de los avances logrados con respecto a la Estrategia de Recursos Humanos.
20. El Comité sigue haciendo un seguimiento de los avances logrados en la elaboración de un inventario de competencias profesionales. Como se señala en algunos de los informes anteriores, el Comité alienta a la dirección a que vele por que el inventario de competencias profesionales produzca un resultado final que resulte comprensible y permita adoptar medidas con el fin de desarrollar unos recursos humanos y un conjunto de competencias adecuados para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la OIT en estos ámbitos.
21. El Comité sigue considerando que la gestión de los recursos humanos es una de las principales herramientas con que cuenta la Organización para mejorar el desempeño, y sigue haciendo hincapié en la importancia de que demuestre su eficacia en este ámbito en el marco de la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025.

► Recomendación 3 (2024) - Seguimiento de la recomendación 3 (2023)

El IOAC alienta a la dirección a que finalice la elaboración del inventario de competencias de los grupos prioritarios encargados de la consecución de los resultados de políticas en las esferas técnicas en 2024, y a que vele por que la fase 2 se complete con arreglo a lo previsto. El Comité espera que los resultados de este ejercicio sean útiles en la aplicación de la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025 y el plan de acción para el aprendizaje conexo.

Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías

22. El Comité se reunió con los miembros de la dirección del INFOTEC y recibió información en cuestiones como los avances logrados en la aplicación de la Estrategia de Tecnología de la Información, el proceso general de digitalización de la OIT, la ciberseguridad, la formación en materia de seguridad informática, el inventario de los sistemas de tecnología de la información que requieren atención y el plan de continuidad de las operaciones de INFOTEC.
23. El Comité ha tomado nota de los indicadores estratégicos y los avances logrados con respecto a dos resultados señalados en la Estrategia de Tecnología de la Información: una OIT con mayor eficiencia, agilidad y capacidad de respuesta, y una OIT con mayor colaboración, racionalización y transparencia. El Comité toma nota con satisfacción de los avances logrados en este departamento fundamental y apoya la labor llevada a cabo hasta el momento con respecto a su estrategia.

B. Funciones de supervisión interna y externa

Auditoría interna

24. El Comité celebró reuniones periódicas con el Auditor Interno Jefe y con otros miembros del personal de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para proceder al examen y seguimiento de los progresos realizados con respecto al plan de trabajo bienal.

25. El Comité tomó nota de que la IAO había elaborado un plan estratégico para 2021-2026, en el que presentaba su visión, su misión y las metas que debía alcanzar para ser lo más eficaz posible en el marco del plan estratégico y el Programa y Presupuesto de la OIT. Con la aprobación de la dirección, la IAO ha empezado a aplicar este plan.
26. En 2023, la IAO publicó ocho informes sobre auditoría de garantía de la calidad y un informe de asesoramiento. También se finalizaron otros tres informes de auditoría referidos al Centro de Turín. Las auditorías de garantía de la calidad incluyen informes relativos a dos oficinas regionales, dos oficinas exteriores y una oficina de proyectos, una auditoría temática sobre los contratos de colaboración externa, y tres auditorías sobre tecnologías de la información relativas a la sede.
27. En la reunión celebrada en septiembre de 2023, el Comité examinó los planes de auditoría detallados de cinco auditorías con el fin de comprender cómo se estaban planificando las tareas y cómo se evaluaban los riesgos y se procedía a la ejecución de la auditoría. El Comité tomó nota de que en todos los planes se indicaban claramente el contexto del proyecto, los objetivos de la auditoría, la metodología de trabajo y los recursos requeridos.
28. En cuanto a la obtención de resultados en relación con el plan de trabajo bienal, el Comité observó que del total de las 23 actividades previstas para el bienio 2022-2023, se habían publicado informes sobre 16, se estaban elaborando informes sobre 3 más y otras 4 se habían prorrogado hasta 2024. El informe de diciembre de 2023 sobre los contratos de colaboración externa revestía especial interés. Las dos primeras recomendaciones que figuran en dicho informe, referidas a la falta de claridad en la rendición de cuentas respecto del procedimiento y al riesgo que puede entrañar para el prestigio de la Organización la no aplicación adecuada de las normas del trabajo, son fundamentales y deben ser objeto de un seguimiento prioritario por parte de la dirección.
29. El Comité también examinó la evaluación de los riesgos actualizada y el plan de trabajo de auditoría conexo para el bienio 2024-2025. Las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los riesgos y los mapas de riesgos mostraron de qué manera se seleccionaban las principales esferas operativas que debían ser objeto de auditoría. Las nueve auditorías de oficinas exteriores, las seis auditorías temáticas y las tres auditorías de tecnologías de la información incluidas en el plan de trabajo se basan en esa rigurosa evaluación de los riesgos y cuentan con el apoyo del Comité. El Comité también tomó nota con agrado de que se había ampliado el número de los indicadores de desempeño clave y espera que se le proporcione con regularidad información actualizada al respecto.
30. En cuanto a la estructura administrativa del equipo de auditoría interna, el Comité respalda la creación de un puesto de director de auditoría, lo que permitirá agilizar la aprobación de los informes y proporcionar un seguimiento específico para velar por que las tareas se realicen de acuerdo con las normas.

► **Recomendación 4 (2024)**

La dirección debería dar prioridad a los planes de acción elaborados para dar curso a las recomendaciones de la IAO contenidas en el informe relativo a los contratos de colaboración externa, cuestión que puede repercutir en el prestigio de la OIT.

Investigaciones

31. El Comité recibió regularmente información actualizada sobre la labor realizada por el equipo de investigación de la IAO. Tomó nota de que en 2023 se cerraron 80 casos y otros 12 estaban pendientes de resolución o de la elaboración de los correspondientes informes. A 31 de diciembre de 2023, había 80 casos pendientes, frente a los 81 del año anterior. El Comité observó con satisfacción que se había recurrido a un colaborador externo para las labores de investigación y que se había incrementado el número de análisis periciales realizados con la ayuda del personal informático. Estos recursos adicionales, que permiten paliar la constante necesidad de personal para hacer frente a la carga de trabajo, deberían mantenerse a fin de promover en el seno de la OIT una cultura que fomente la denuncia de irregularidades y la aplicación de medidas visibles para resolver con prontitud los problemas detectados.
32. Como se señaló en 2022, el Comité había solicitado una descripción general de los procedimientos en vigor para tratar los casos de irregularidades en la OIT, de cuya realización se encargó la dirección. El Comité tomó nota de que se había realizado un diagrama relativo a esos procedimientos, que se publicó tanto en la intranet como en el sitio web público de la OIT en mayo de 2022.
33. En aras de la transparencia, el Comité alienta a la dirección a informar mejor sobre los resultados de las denuncias. Esta información sirve para mostrar a las partes interesadas que las denuncias se toman en consideración y que, cuando estas resultan fundadas, tienen consecuencias. En otras organizaciones de las Naciones Unidas, por ejemplo, también se informa sobre las medidas provisionales adoptadas antes de la imposición de una sanción al final del proceso de investigación, y se presenta un cuadro interactivo en el que se registran todos los casos iniciados y en curso de investigación.

► Recomendación 5 (2024)

La dirección debería ofrecer información más amplia y con mayor rapidez acerca de los progresos logrados y las medidas definitivas adoptadas en relación con todas las denuncias de irregularidades, manteniendo la confidencialidad, cuando proceda. La transparencia y la rendición de cuentas que este tipo de información aporta incentivarían una cultura de fomento de la denuncia de irregularidades.

Ética

34. A lo largo del año, el Comité se reunió con el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética. El Comité examinó el incremento del número de solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética (que han pasado de 40 en 2021 a 174 en 2023) y las repercusiones de este incremento en el plan de trabajo para 2023. Asimismo, tomó nota con satisfacción de la finalización de la encuesta sobre ética, el informe anual que se presentará al Consejo de Administración, la actualización del sistema de declaración de la situación financiera y las actividades de sensibilización y formación dirigidas al personal.
35. El Comité tomó nota de que, desde julio de 2022, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética ha actuado como punto focal de la OIT para la aplicación del plan de acción conjunto de las Naciones Unidas y la OIT de prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Como se indica en el informe anual de este funcionario, las responsabilidades que le incumben en su calidad de punto focal de la aplicación del mencionado plan de acción suelen ser más amplias que las previstas en el mandato en materia de ética, ya que se refieren a tareas operativas y de cumplimiento de la normativa. Además, el Funcionario Encargado de las

Cuestiones de Ética ha destinado la mayor parte de los fondos asignados a su oficina en 2023 y 2024 a la contratación de un especialista en prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales.

36. Al Comité le preocupa que, cuando se determinó el presupuesto de la Oficina de Ética, no se evaluara debidamente la asignación de los recursos requeridos para financiar y gestionar adecuadamente el plan de acción de prevención y lucha contra la explotación y los abusos sexuales. Además, no está claro que resulte apropiado designar al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética como punto focal para la aplicación de dicho plan de acción. Por último, un elemento adicional que dificulta aún más la comprensión de cómo se gestionan estas cuestiones interrelacionadas, es el hecho de que HRD sea el departamento encargado de investigar las denuncias de acoso.

► Recomendación 6 (2024)

El IOAC recomienda que la dirección evalúe la conveniencia de que el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética sea el punto focal de la OIT para la aplicación del plan de acción de prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Al mismo tiempo, convendría evaluar qué presupuesto y recursos son necesarios para llevar a cabo el plan de acción, así como proceder a una designación adecuada del punto focal.

Auditor Externo

37. Como se ha mencionado anteriormente, el Comité celebró reuniones periódicas con el Auditor Externo para examinar los planes y los resultados de su labor en la OIT. El Comité tomó nota con agrado de que la OIT había recibido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de 2022. Por lo que respecta al informe del Auditor Externo sobre las operaciones financieras de la OIT (también denominado «informe detallado») presentado al Consejo de Administración, el Comité expresa su agradecimiento a la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas por el examen de las operaciones de las oficinas ACT/EMP y ACTRAV, la gestión de las adquisiciones y las operaciones en las oficinas exteriores.
38. La Comisión reitera su apoyo a las recomendaciones formuladas para aumentar la visibilidad de estas dos Oficinas en el seno de la OIT y reforzar el entorno de control en las oficinas exteriores.
39. Con respecto al examen del Auditor Externo relativo a la gestión de las adquisiciones, el Comité alienta a la dirección a integrar plenamente las aplicaciones electrónicas pertinentes a fin de mejorar las decisiones estratégicas y tácticas. Téngase en cuenta que la recomendación 1 *supra* se refiere a las recomendaciones del Auditor Externo.

Oficina de Evaluación

40. El Comité se entrevistó con el Director de la Oficina de Evaluación con objeto de examinar la nueva estrategia elaborada para el periodo 2023-2025, así como el informe de evaluación anual 2022-2023 que se presentó al Consejo de Administración. El Comité consideró de especial interés el objetivo de mejorar los sistemas y procedimientos de evaluación para elaborar evaluaciones más creíbles, estratégicas y de mayor calidad.
41. Se mantuvieron amplias discusiones con el Director en las que se abordó la cuestión de la coordinación de las diversas funciones de supervisión dentro de la OIT. El Comité tomó nota con satisfacción de la mejora de la comunicación y el intercambio de conocimientos entre la

Oficina de Evaluación y la Oficina de Auditoría Interna. Recomienda que se sigan realizando esfuerzos en este ámbito entre todas las entidades que ejercen funciones de supervisión, de cuyos progresos hará un seguimiento.

IV. Gobernanza interna del Comité

A. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

42. El Comité recibió información actualizada por parte de la dirección sobre el curso dado a las cuatro recomendaciones formuladas en su 15.º informe anual. Ha tomado nota de que dos de las recomendaciones formuladas se han aplicado íntegramente, a saber: completar los planes de acción establecidos en la declaración anual sobre el control interno y asegurar que la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO dispone de una dotación de personal adecuada.
43. En cuanto a la recomendación de dar curso a las recomendaciones formuladas por la Auditora Externa relativas a la aplicación de los programas correspondientes a los resultados 6 y 7 del Programa y Presupuesto para 2020-2021, los acuerdos de ejecución y el entorno de control en las oficinas de país, la dirección proporcionó información actualizada según la cual 15 de las 20 recomendaciones se han aplicado plenamente y las 5 restantes se han aplicado parcialmente o están en curso de aplicación.
44. En cuanto a la recomendación de que la elaboración del inventario de competencias para los grupos prioritarios se completara en 2023, en enero de 2024 se proporcionó información actualizada al Comité según la cual, como ya ha señalado anteriormente, ese plazo se había pospuesto a 2024.

B. Rotación de los miembros del Comité y designación de candidatos cualificados

45. De conformidad con el mandato del Comité, algunos de sus miembros concluirán su periodo máximo de servicio a finales de 2024 y deberán ser sustituidos. Para que la designación de nuevos candidatos cualificados se realice a su debido tiempo, se recomienda a la dirección que inicie el proceso de selección lo antes posible.
46. Además, como en el proceso adoptado en el periodo 2022-2024, se recomienda que la lista de posibles candidatos se comunique al Comité para su evaluación. La función del Comité consistirá en asesorar sobre las competencias principales que haya que cubrir y sobre los candidatos más idóneos para desempeñar las tareas correspondientes.
47. El Comité ha observado que la rotación obligatoria de tres de los cinco miembros a finales de este año podría afectar negativamente a la transferencia fluida de conocimientos dentro del Comité. Para que eso no ocurra, y como parte del plan de trabajo para 2024, los miembros del Comité revisarán el mandato de este y proporcionarán asesoramiento o recomendarán cambios para asegurar la continuidad en cada ámbito de especialización requerido por el Comité para su examen por el Consejo de Administración en su 350.ª bis reunión, en junio de 2024.

C. Seguimiento del examen *inter pares*

48. El Comité, junto con la dirección de la OIT, aceptó participar en 2022 en un proyecto piloto relativo al procedimiento de examen *inter pares*. Un equipo de tres miembros, integrado por presidentes y expresidentes de otros comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, realizaron un examen y evaluación independientes del funcionamiento del Comité en relación con su mandato y las mejores prácticas identificadas en el sistema.

49. En su informe de 2022, el Comité señaló las mejoras que podrían introducirse y se comprometió a informar al Consejo de Administración sobre los progresos realizados al respecto.
50. Al Comité le complace informar de que varias de esas mejoras ya se han puesto en práctica, a saber:
 - a) la celebración de, al menos, una reunión en una oficina regional, combinada con la realización de visitas a los lugares de ejecución de proyectos;
 - b) la celebración de un diálogo informal anual con el Consejo de Administración para debatir cuestiones de carácter más estratégico;
 - c) la determinación de los conocimientos especializados pertinentes que requiere el Comité, y la provisión de esos conocimientos, según corresponda, y
 - d) la realización de visitas a las oficinas exteriores, y no solo a las oficinas regionales, para comprender mejor los retos y riesgos a los que estas se enfrentan.
51. Entre las recomendaciones de mejoras que aún no se han aplicado cabe señalar las siguientes:
 - a) el Comité y la Oficina de Evaluación deberían celebrar un debate conjunto sobre los planes de trabajo y los resultados previstos entre las distintas funciones de supervisión, en aras de una mayor eficiencia y eficacia de todas las funciones de supervisión;
 - b) determinar las posibilidades para promover, divulgar y explicar mejor el valor añadido que aporta el Comité a la dirección de la OIT y al Consejo de Administración, y
 - c) el Comité podría trabajar en la elaboración de una estrategia de comunicación anual con la Secretaría e identificar oportunidades para poner de relieve la labor y el papel que realiza, además de las que brindan la presentación del informe anual y la participación en las reuniones oficiales del Consejo de Administración.

D. Autoevaluación y comentarios de las partes interesadas

52. El Comité llevó a cabo su autoevaluación anual en diciembre de 2023. Paralelamente, se realizó una encuesta entre los miembros de la dirección de la OIT para conocer su opinión sobre el valor añadido aportado por el Comité, así como sobre su eficiencia y eficacia. Globalmente, se estimó que el funcionamiento del Comité cumplía o superaba las expectativas. En el año en curso se introducirán algunos cambios con el fin de utilizar de la manera más eficaz posible el tiempo de que disponen los miembros para abordar todos los aspectos del mandato del Comité.

E. Plan de trabajo para 2024

53. Por lo que se refiere a la labor del Comité en 2024-2025, cabe señalar que, a título provisional, seguirá centrándose en las siguientes esferas de su mandato: estados financieros y auditoría externa; auditoría interna e investigaciones; gestión de los riesgos y controles internos; ética, y cumplimiento de las normas y probidad. El Comité centrará sus esfuerzos en las esferas susceptibles de mejora mediante el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas.
54. Como se señaló en la reunión anual de las presidencias de los comités de supervisión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como en los comentarios formulados en la encuesta a los miembros de la dirección, la realización de visitas a las oficinas exteriores, situadas fuera de la sede, se considera una práctica idónea para comprender adecuadamente

los riesgos operativos de una organización. El Comité continuará con esta práctica siempre que sea posible. Para 2024, está previsto visitar el Centro de Formación de Turín en el marco de una de las reuniones periódicas.

Ginebra, 6 de febrero de 2024

(Firmado) Sra. Marian McMahon
FCPA, FCA
Presidenta